Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal

AUTORIZA TRASPASO DE DINERO DESDE CTA. CTE. FAEP A CTA. CTE. EDUCACION

DECRETO (E) Nº 1540

CHILLÁN VIEJO, 18 ABR 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", ley 19.543 del 24.12.97 "Regular el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09 de diciembre de 2008 y Nº 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia Nº 3649 de fecha 06.11.2017.

2.- Que, se ha girado erróneamente cheque desde la cuenta corriente Educación Nº 67047980, para cancelar gastos de facturas que correspondía girar desde la Cuenta Corriente FAEP N° 67087914, por el valor de total de $ 1.042.642.-

3.- Decreto de pago Nº 2737 del 16.11.2017, de la Empresa Constructora Invercic Limitada factura Nº 895 del 06.09.2017, el valor de $ 1.042.642.-, con fondo Educación.

4.- Cheque Nº 9005531 de fecha 23.11.2017, de la Cuenta Corrientes Educación Nº 67047980, por el valor $ 1.042.642.-

5.- La necesidad de realizar traspaso de fondo FAEP a fondo Educación, por error de pago.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZASE a la Encargada de Contabilidad del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente FAEP Nº 67087914 a la Cuenta Corriente Educación Nº 67047980, según detalle siguiente:

Nº	DETALLE	DESDE FONDOS FAEP	A FONDO EDUCACION
1	Traspaso de pago Según D.P. Nº 2737 del 16.11.2017	$ 1.042.642.-	$ 1.042.642.-
	Total	**$ 1.042.642.-**	**$ 1.042.642.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO

UAV / HHH / OES / MVV / RMR / eor
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, FAEP, Finanzas DAEM.

18 ABR 2018